FR - HOIN - 04

Ongmai. 21/05/2016 - Página 1 de 3

YO ANGELA MEDIA	mayo!	Ö€.	edad
identificado con C.C. No. 51733 800 de la ciudad de BOSC	1078	eņ	calidac
cie responsable del paciente ANDRES FEURE MADRIGAL ME	11A		
identificado con C.C. Nº 1019009114 de BEGOTA		ı med	dio de
presente autorizo a la Clínica Emmanuel a llevar a cabo el proceso de trai	tamiento y	, aten	ción a
naciente teniendo en cuenta due se me ha informado:			٠.

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS.Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los sintomas de su padecimiento, sin embargo todos los farmacos administrados por cualquier via pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor,-rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibira atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicólogo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapeutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, que elementos están permitidos ingresar y cuales no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.

FR - HOIN - 04

Original: 21/09/2016

Version: 01

Actualización: --/--/--

Página 2 de 3

Durante el proceso terapeutico se podrá requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la difección de la clínica.

Que este escun procédimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir encel casó en que se tome la decisión, con el cohocimiento de lo que esto quede implicar en la servicide la paciente.

- Al-Arman resta documento dos constancia da que sa ma han informado y explicado los punhos anteriormente estipulados, esi mismo que sa mejha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera ciara y satisfactoria. De la misma manera modeclaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo a continuación:

- Halpant for Maly	- Andres Felipe Mordrigel
Firms del-Paciente:	Nombre del Paciente:
CC. a Huella: 15 1909 114	
-7. M= m	ANCELA MEJIA
Films oel Testigo o Responsable del Paciente	- Nombre del Testigo o Responsable del PacienTe
	en e
<u>-517</u> 33 800	MADRE
CC. o Huella.	Relación con el paciente:
El paciente no puede firmar por:	
Se firma a los días del mes de	del año
	<u></u>
Nombre del médico.	Firma y sello

Página 3 de 3

DISENTIMIENTO

Después de haber recibido la info	ormación, de haber preg	juntzdo decida no ho	spitalizar a
		cc	
Conozco y me fueron explicados	•		
de llevarme a mi familiar.			
Firma del Paciente:		Nomi	ore del Padiente:
CC. o Huella:		• .	
Firma del Testigo o Résponsable	del Padente	Nombre del Testigo a	Responsable del Paciente
CC. o Huelia:	- 1	, Relac	ión con el paciente:
El paciente no puede firmar por:	<u>, 4, 1 </u>		
Se firma a los días del m	nes de	del año	
Nombre del médico	: •		y sello stro profesional